CONTRATO Nº 07/2023
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE HACIENDA

"Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay"
Contrato de Préstamo 4671/OC-PR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL

"Técnico Funcional Junior"

Informe Mensual de Gestión N°1

Consultor: Marcos Daniel Servín Galván

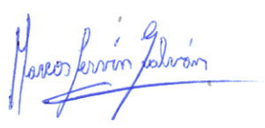

Índice

INTRODUCCIÓN.....2
ANTECEDENTES GENERALES.....3
OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA.....4
DESCRIPCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.....5

Introducción

En la implementación del Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay, con el fin de apoyar e incrementar los niveles de eficiencia de operación de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), dependiente del Ministerio de Hacienda.

Con el fin de apoyar las gestiones de la Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales – DACCF, con miras a la ejecución del Plan Estratégico y a la actualización de los Sistemas de información de la SET.

Seguidamente se realiza la descripción de las actividades realizadas, relacionadas a los objetivos de esta contratación.

ANTECEDENTES GENERALES

El Gobierno de Paraguay, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha implementado el Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay- FIDES, Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, con el fin de apoyar e incrementar los niveles de eficiencia de operación de las Subsecretarías de Estado de Tributación (SET) y de Administración Financiera (SEAF), dependientes de Ministerio de Hacienda (MH).

El Proyecto FIDES se encuentra estructurado en componentes, de los cuales el Componente I corresponde a la IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRONICA a cargo de la SET, mediante el cual se busca mejorar el desempeño recaudatorio y reducir los costos de cumplimiento de los contribuyentes, para lo cual se ha iniciado el desarrollo del proyecto del Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional – SIFEN.

En ese contexto, la SET requiere los servicios de 3 (tres) Técnicos Funcionales Junior, con el fin de apoyar las gestiones de la Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales – DACCF, con miras a la ejecución del Plan Estratégico y a la actualización de los Sistemas de información de la SET.

Los Consultores conforme a su perfil serán asignados a las dependencias de la SET en las que desempeñarán sus tareas. En el caso de los Técnicos Funcionales Junior, coordinarán sus actividades con la Jefatura del Departamento de Procesos Funcionales de la Coordinación de Procesos y de Calidad, dependiente de la DACCF.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Llevar a cabo la elaboración de los documentos técnicos requeridos por la SET para el diseño de nuevos servicios, mejoras o ajustes de las funcionalidades que se requieran y que integran los Sistemas de Información Tributaria Marangatu y el Sistemas Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN), así como realizar la homologación de los desarrollos informáticos a efectos de la comprobación del correcto funcionamiento de los mismos, previo a su puesta a disposición de los usuarios.

DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Resultados o Productos Esperados	Detalle de las actividades realizadas para cada Resultado o Productos Esperados
Funcionalidades homologadas conforme a lo definido. Otros informes que sean requeridos por el Dto. de Procesos Funcionales de la DACCF relativos a las actividades desarrolladas.	✓ Se procedió a la realización de pruebas en el ambiente de homologación del sistema de Marangatu, referente a los siguientes aplicativos: • Inscripción Registro Profesionales Precios de Transferencia utilizando el CUN-MAR-RU-6010. • Aprobar Inscripción Registro Profesionales de Precios de Transferencia con el CUN-RU-6011. En la cual la solicitud de inscripción/renovación en el Registro Profesionales de Precios de Transferencia es Analizada, puede ser Aprobada o Rechazada. • Consultas y Estadísticas del Registro Profesionales Precios de Transferencia CUN-RU-6025, en la cual se realiza el procedimiento por medio del cual el funcionario puede realizar consultas de acuerdo con unos criterios de búsquedas registrados por él. • Módulo Tercero Autorizado: registro, aprobación, vinculación con los contribuyentes representados. El resultado de las pruebas de homologación fue remitido a la Supervisora del DPF Patricia Cubas y a la Jefa Rossana Mena. ✓ Se realizó el análisis de la normativa afectada al registro y la gestión de la solicitud de Constancia de No Retención, a fin de elaborar la propuesta referente a la automatización de la misma.
	✓ Participación en la socialización referente a Elaboración de Casos de Uso de Negocios, con el desarrollo de soluciones informáticas en general y de sistemas complejos, como los que posee la SET, con las consultoras Verónica Oroa y Rocío Duarte.